





## LA VILLA DE SAN RAMON.

Si este pueblo necesita las vías de comunicación para proporcionar sus abundantes y preciosos productos, para desarrollar su industria y comercio, no es nada menos importante la creación de un Juez de 1<sup>a</sup> instancia civil y del crimen. La administración de justicia, decía el eminentísimo don Brailio Carrillo, es el termómetro que mide el grado de civilización, de moralidad y de dicha de los pueblos.

San Ramón con más de veinte años de existencia, cuenta hoy con una población de diez mil habitantes, y dentro de poco excederá con mucho de ese número; cuenta con un clima delicioso: ocupa una posición topográfica ventajosa: posee extensos feraces terrenos que aun existen en su mayor parte en bosques: posee ricas minas de oro, plata, fierro, carbon y grandes y buenos elementos de construcción, como son: cal, piedra, arena y maderas preciosas.—Con el tiempo un camino recto a Puntarenas y otro a San Carlos, constituirán otra arteria por donde le venga con facilidad su mayor aumento de riqueza. He aquí los elementos con que cuenta San Ramón para su futuro engrandecimiento, el Gobierno los conoce perfectamente, y no se ocultan a ninguno costarricense.

Pero es necesario que el soberano se digne promover el desarrollo de todos estos elementos naturales de prosperidad y de ventura dando leyes adecuadas, y especialmente y por lo pronto estableciendo la fácil, expedita y pronta administración de justicia.

A nadie se oculta la considerable distancia de ocho leguas do muy mal camino que nos separa de la cabecera de Provincia, y los graves inconvenientes que de aquí se siguen en el ramo judicial, pues fácil es comprender qué trabajo, qué dificultades, qué de gastos se presentan para poder obtener la justicia, el más indispensable elemento y base de bienestar social, de garantías y de moralidad, ni pugno alguno feliz

en el globo.

Puntarenas tiene un Juez de 1<sup>a</sup> instancia y atendida la distancia de la capital, es muy útil y necesario que lo tenga. Pero San Ramón, aunque con menos distancia, pero con tan mal camino que se preferiría ir a aquel puerto, antes que venir aquí, no lo necesita.

Esta población sigue en pos de las cuatro ciudades principales sin jactancia lo digo, y no puedo minor con indiferencia su paralización en la marcha del progreso; porque tal indiferencia no solo perjudica a esta población, sino también a la nación en general.

Es pues de vital interés para la paciente villa la creación de un Juez de 1<sup>a</sup> instancia, civil y del crimen, para la administración de la justicia.

Si, en la vida todo se refiere a la muerte, y aquél que ordena sus actos depende de su voluntad, no se deshará de este beneficio, si no el doctor y el Notario, que están inmediatos a esta villa, y cuyos vecinos conocen como nosotros de esa bien inestimable.

Llamo la atención del Gobierno para que se digne considerar las razones espietas para que el Tribunal competente decrete la creación de un Juez de 1<sup>a</sup> instancia, civil y del crimen para esta villa, en sus miras de llevar por donde quiera la antorcha del progreso.

Jefatura política de San Ramón. Diciembre 24 de 1872.

IGNACIO MERINO.

## La Villa de San Ramón

El jueves 19 del actual tuvimos en el ayuntamiento de esta villa, al muy Ilustre Señor vicario Capitular Dr. Don Domingo Rivas.

Consegrió su visita al ejercicio del Santo Sacramento de la confirmación.

Su presencia fue un motivo de animación, júbilo, y a que conmemoramos un acontecimiento feliz, sin atender a que las cualidades de que está adornado el Señor Rivas, lo hacen acreedor al aprecio público.—Todos reconocemos sus grandes servicios, y hacemos justicia a sus virtudes, y del profundo y sólido conocimiento de

Nuestra asociación dió romancesables pruebas de simpatías, de agrado, y de adhesión en favor del Señor Rivas.

Dios quiera que esta circunstancia haga al Señor vicario probar por mejorar la suerte de ésta naciente villa, y de poder contar con una columna más.

Sin estos elementos, San Ramón sería como una planta parásita, sin flores ni perfumes.

Unos Ramonenses.

Diciembre 27 de 1872.

## UNA PREGUNTA SUELTA.

Por qué el Jefe Ú Oficial que manda la tropa que asiste el Domingo en Alajuela al sacrificio de la Misa no hace solemnizar con la música la elevación de la SAGRADA HOSTIA, y apenas la elevación del sagrado CALIZ? Lo preveo así la Ordenanza?

Otra pregunta amarrada. Quién ha dado licencia al señor Tesorero del Hospital y Lazareto para ausentarse de esta capital, ha mas de quince días, sin que quede otra persona legalmente nombrada en su lugar con intervención de la cual deban concluirse las cuentas divisorias mortuales?

Hasta cuando se quiere que la Administración de justicia esté para la por ausencia del señor Tesorero?

ROMANEZ.

## MANDATO DEL IN CORDE MULIERIS SANCTE,

LOS MANDATOS DEL SEÑOR TIENEN ASILO EN EL CORAZÓN DE LA MUJER JUSTA.

ECC CAP. 26 v. 24.

La tierra se renueva sin cesar: los campos se despojan de sus flores y de sus frutos, el verde cesped que con su frescura, era el adorno de la campiña, maíz está marchito, el maíz fúnebre que la asfixia, la flor que en el valle se ostentaba lozana al bajar el sol, aun no ha acabado de pasar este astro sobre el horizonte, y ya se dejó ver inodora y

por su lozania se hubiera creído cubierto de las injurias del tiempo, cito herido por la mano inexorable de ese enemigo de la vida.

En fuerza de esta ley incluidas de la naturaleza, el viandante hoy tiene que ceder el lugar que viene otro dia. Cuando el viviente apenas ha abierto los ojos a la luz, cuando aun no ha visto desde lejos las tempestades; pero es necesario también que haya mediado el poder de las olas y las cerca incapaces de arrastrar la orilla. El niño sabe lo que pertenece a la fortuna, y no se alegraría a ella, atemorizado así los torrentes a los cuales no puede escapar completamente, ni suerte humana. El gran número de muertes causadas por la fortuna, los que el precio de los bienes que se condonan, se pierden, han hecho en su lugar.

Los vivientes, no le ofrecen caricias más que dolores quebrantos y aflicciones; y por herencia u nos cuantos palmos de su seno partió de sus restos cuando el espíritu vuelve a su Creador. ¡Oh instabilidad! oh nada de las cosas humanas!

Si, en la vida todo se refiere a la muerte, y aquél que ordena sus actos depende de su voluntad, no se deshará de este beneficio, si no el doctor y el Notario, que están inmediatos a esta villa, y cuyos vecinos conocen como nosotros de esa bien inestimable.

Llamo la atención del Gobierno para que se digne considerar las razones espietas para que el Tribunal competente decrete la creación de un Juez de 1<sup>a</sup> instancia, civil y del crimen para esta villa, en sus miras de llevar por donde quiera la antorcha del progreso.

Jefatura política de San Ramón. Diciembre 24 de 1872.

IGNACIO MERINO.

El jueves 19 del actual tuvimos en el ayuntamiento de esta villa, al muy Ilustre Señor vicario Capitular Dr. Don Domingo Rivas.

Consegrió su visita al ejercicio del Santo Sacramento de la confirmación.

Su presencia fue un motivo de animación, júbilo, y a que conmemoramos un acontecimiento feliz, sin atender a que las cualidades de que está adornado el Señor Rivas, lo hacen acreedor al aprecio público.—Todos reconocemos sus grandes servicios, y hacemos justicia a sus virtudes, y del profundo y sólido conocimiento de

jado esta vida frágil, para ir a gozar de un mundo mejor. Desde allí, quizás nos dirige miradas más tiermas que en ésta vida. Ella volvió a reunirse con sociedad con los bienaventurados; pero esta unión no hará sino depurar y acrecentar el amor y la solicitud por sus hijos y amigos que quedamos aquí. Ella regalará por nosotros; y en el seno de Dios estará continuando aquel himno que, quizás inició al salir de este mundo: "Cantaré eternamente las misericordias del Señor!"

Diciembre 27 de 1872.

## UNA PREGUNTA SUELTA.

Por qué el Jefe Ú Oficial que manda la tropa que asiste el Domingo en Alajuela al sacrificio de la Misa no hace solemnizar con la música la elevación de la SAGRADA HOSTIA, y apenas la elevación del sagrado CALIZ? Lo preveo así la Ordenanza?

Otra pregunta amarrada.

Quién ha dado licencia al señor Tesorero del Hospital y Lazareto para ausentarse de esta capital, ha mas de quince días, sin que quede otra persona legalmente nombrada en su lugar con intervención de la cual deban concluirse las cuentas divisorias mortuales?

Hasta cuando se quiere que la Administración de justicia esté para la por ausencia del señor Tesorero?

ROMANEZ.

## MANDATO DEL IN CORDE MULIERIS SANCTE,

LOS MANDATOS DEL SEÑOR TIENEN ASILO EN EL CORAZÓN DE LA MUJER JUSTA.

ECC CAP. 26 v. 24.

Cúdese al mismo tiempo de hacerle comprender que el efecto del trabajo aceptado con valor y el deber religioso cumplido no es siempre feliz. Reservense para su adolescencia esas lecciones demasiado crudas para un corazón bien inspirado pero que no entre en el mundo sin haberle recibido y comprendido. Es necesario hacerle entrever como una luz propia y siempre creciente, la actividad estéril de muchos hombres, la honradez infotanada de muchos otros, la impotencia y a veces el ridículo de las reivindicaciones más legítimas. No se crea instruirle de estas verdades necesarias con vanas palabras ó fríos ejemplos; no está en la edad de ideas fuertes sin imágenes vivas. Que socorra con sus padres á los pobres y se habíta a conocerlos y contártolos; diríjase de preferencia á los veteranos del taller y del arado, para mezclar la reflexión á la caridad y la lección al beneficio; multiplíquese esta enseñanza y no se tema su influencia. Será muy penoso persuadir a las almas generosas que los dioses no están obligados á ser del mismo partido que Catón.

Continuación.

Nuestro teólogo propuso el quebranto por su lozania se hubiera creído cubierto de las injurias del tiempo, cito herido por la mano inexorable de ese enemigo de la vida.

Continuación.

no puedan apoyarla en el respeto que renunciaron. En vano se ha establecido entre nosotros la moda de atribuir las palabras autoridad y respeto, una especie de poder mágico, y de revindicar para ellos de santidad independiente de las cosas y de los hombres que pretenden el respeto y la autoridad.

La autoridad que no procede de la superioridad moral y de la persuasión de una violencia, y el respeto de lo que no es respectable, es una hipocresía. Si los hombres se complacen á veces en olvidar, ó creen consultar sus intereses con no recordar, no deben suponer en los niños tanta indulgencia ó tanta política. Persuadámonos, pues, de que el único medio de tener autoridad sobre ellos es el inspirarle respeto, y no dejar un solo instante de parecerles dignos.

La imposibilidad ó la ruina de un gran número de edificaciones morales no tiene otra causa, y, sin dejar de desejar que el padre tome una parte activa y beneficiosa en esta educación, es necesario las mas veces crecerlos felices si no destruye la obra del colegio y la influencia moral de la alta literatura la relajación de su vida y de sus máximas. Hay en el mundo una prueba mas triste de ignorancia y de grosería que esa interpretación estrecha que solo aplica á la fuerza de costumbres la bella máxima antigua: *Maxima debetur pueru reverentia?* Pocos son los padres que creen llenar su deber cuando tienen el cuidado de purificar su lenguaje delante de un hijo y de sustraerle á sus placeres. Y son para ellos las últimas extremidades del imperio sobre sí mismos y el respeto que deben al niño. La generalidad de ellos no se persuade de la presencia de éste, cuando se felicita de sus ganancias ilegítimas, de sus intrigas interestadas y del suceso feliz de su hija codicia.

Negociantes que precipitan la fortuna por vías obvias; hombres de negocios que vivía del fraude; hombres de leyes que yondean la justicia al interés, á la ambición, ó sólo á la pasión de servir, y que, cediendo todos á un resto de humanidad, y queriendo tener hijos mejores que vosotros, encontráis apenas bastante moral la educación del colegio, no la destruycís permitiendo á vuestros hijos adivinar lo que vosotros sois;

Continuación.

probidad habitual de vuestras palabras; tratad de parecer honrados siquiera un día de la semana, y escoged para ello a quel en que están cerca de vosotros vuestros hijos. Que ellos os ignoren para que os respeten. Si os conocen, no bastará para que os estimen que se os parezcan, y su depravación no salvárá de su juicio. Que resistan á vuestro ejemplo ó que sucumban á él, el efecto será uno mismo. O seréis despreciados de ellos sin imitarlos, ó os imitarán despreciables. Sea lo que fuere no caeréis al mas vivo dolor que puede azotar al hombre en este mundo, y no bastará para que se resistan, a que resistan, y que se destruyan. Que resistan á vuestro ejemplo ó que sucumban á él, el efecto será uno mismo. O seréis despreciados de ellos sin imitarlos, ó os imitarán despreciables. Sea lo que fuere no caeréis al mas vivo dolor que puede azotar al hombre en este mundo, y no bastará para que se resistan, a que resistan, y que se destruyan.

Continuación.

Continuación moral, y no se desesperen de algun dia hombre de bien.

Si la persona convendría en que comunicara en el mundo á muchos hombres una honestad incrédula, que piensa á las mismas personas si la fiabilidad es un signo de la fe. Nada se ha decidido, parte sobre el estado religioso humana mientras el es, y sobre todo mientras la es sospechosa y no ha abandonado la conciencia. Olvidarse al cultivar el al-

que se abandona á la picardía y que se muestra una religiosa, que ciertos aspectos de la religión, deben ser respetados, una mirada investigadora, engañando á ellos por los mas dulces del corazón, éstas mas risueñas, y sobre todo el abrazo de la piedad.

Unas en él las ideas religiosas, al amor de los que respeto á la debilidad. El crucifijo habla elocuentemente en infancia, siempre enemiga de los padres que temen ser oprimidos. Madre de Cristo gana facilmente los niños apenados, sus brazos de sus madres; y un pasto dulce para esas yesas infatigables y encantadoras, que se desean sin que rindió impedido.

Una edad, la piedad del

ser disminuida sino por secundarias que es necesario cuidado: el fastidio de las largas ó una infarto á medida que aumenta su espíritu esta mas necesario dar á la religión, y sobre todo el atractivo y el talento de los padres. No se olvide que esta idea curiosa, solicitada por interesantes y hábiles métodos de instrucción, es mas exigente para todo género, de lo que en medio de la vida, y Ningún don de la natura cultura es inútil al de enseñar á hacer la inventiva. Tercera edad, mucha presencia, muy buena condición en la literatura exquisita sin duda. Nada es mas sencillo que los testimonios de la fortuna y de ternura. La curiosidad, frecuentemente á los religiosos, porque remueve sentimientos violentos que aleja á los alumnos, y despacio y cuyo corazon es de plena memoria, y círculos, y con sus correspondientes varas del alamo, candeleros de todos los tamaños, lámparas forma de a y punto, juegos completos para el palio, coronas con pedras y virgen, u

Continuación.

## TEATRO MUNICIPAL.

## COMPAGNIA LIRICO-DRAMATICA.

## EMPRESA ARTISTICA.

## AVISO IMPORTANTE.

Esta empresa ha visto con mucho disgusto en la noche del 25 del actual, levantarle su palco, fila 1<sup>a</sup>, una bandada familiar e distinguida oiedad costarricense, 1<sup>o</sup> motivo ajenos de la Compañía, privándose de este modo de ver la función. Mas tarde se han acercado varios señores suplicándoles busquen un medio que anuncie la satisfacción de las familias que ocupan la fila 1<sup>a</sup> de palcos.

En este exceso nos hemos acercado al señor Gobernador, el cual ha ordenado que sea expulsada de dichos palcos, todas las personas indignas de alterar con la culta sociedad y que ocupen dichas localidades, perdido el valor de las mismas.

La Compañía lo anuncia así al público para su satisfacción admitirá abono á las esas localidades por las funciones que restan.

San José, Diciembre 28 de 1872.

LA SOCIEDAD.

Los fieros Félix Martín y Estanislao Escalante ofrecen sus magníficas y edificantes embarcaciones, á todas las familias que tengan gusto en embarcarse de la Chacarita, para variar los viajes á puerto, advirtiendo que el que tenga gusto en embarcarse, escribirá al correo señalando el día y hora en que debe de llegar la embarcación al puerto indicado.

Puntarenas, Diciembre 26 de 1872.

Félix Martín & Estanislao Escalante.

3 v.-I.

## NOVEDAD DE ROMA.

El que suscribe tiene el gusto de aclarar á los señores curas y sacerdotes demas encargados de las Iglesias, asimismo también á todas las personas de buen gusto: que el dia 2 de Enero próximo tendrá un gran surtido alhajas y ornamentos de Iglesia: éstos preciosos copones de todos tamaños y de placa, i ciriales, y con sus correspondientes varas del alamo metal, candeleros de todos los tamaños, lámparas forma de a y punto,冠nas con pedras y virgen, u

Continuación.

Magníficos ornamentos para celebrar, como capas, casillas, dalmáticas, palios, capas de ben eun, estolas, alas v. todo de géneros muy finos y con preciosos galones de plata dorada etc.

Compra plata y oro en rama; y se encarga de pedir á Europa los efectos que se soliciten de lo expresado en este aviso, todo se encontrará i namente en la tienda del doctor J. Padilla.

San José de Costa Rica, Diciembre 28 de 1872.

MIGUEL ORRICO.

